

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**DE BELLO**

**ACTA 002**

**FECHA:** FEBRERO 26 DE 2014

**HORA:** 1:00 PM

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Entonces iniciamos la sesión de hoy 22 de Febrero del 2014, leemos el orden del día Señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente, siendo la 1:05 minutos del día 22 de Febrero del 2014, se da inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

- 1. VERIFICACION DE QUORUM.**
- 2. INTERVENCION DE LA DOCTORA LUZ DORIS BEDOYA Y ANA MARIA DIAZ TOBON, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIALY SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACION AL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJES PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, QUE ES EL PROYECTO DE ACUERDO N°001 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2014.**
- 3. COMUNICACIONES.**
- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

Le comunico Señor Presidente que esta leído.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno antes de iniciar la sesión le pido el favor al Jurídico que este dentro de la plenaria, porque fue un compromiso de esta Mesa Directiva, que aquí íbamos a estar siempre con el Jurídico, entonces le solicito por favor que este dentro de la plenaria.

Hasta que el Jurídico no ingrese no iniciamos.

Diego por favor me llama al Jurídico.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho Señor Presidente le damos desarrollo al orden del día.

**1. VERIFICACION DE QUORUM**

**Honorable Concejal:**

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO. Presente

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO. Presente

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES. Presente

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Presente

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS. Presente

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO. Presente

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ. Presente

DUVAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA. Presente

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA. No

JULIO MARIO CUERVO HENAO. Presente

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ. Presente

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA. Presente

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ. No

CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ. No

NICOLÁS ÁLZATE MAYA. Presente

GABRIEL JAIME TABARES BAENA. Presente

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA. Presente

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ. Presente

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO. Presente

Le comunico Señor Presidente y a todos los de la plenaria que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir y así mismo el ingreso del Honorable Concejal Jean Lee Pavón Zapata Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

En consideración el orden del día, leído por el señor Secretario anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

Ha sido aprobado Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Bueno un saludo muy especial a Doris que verdaderamente se ha puesto la camiseta para sacar este proyecto adelante, a Ana María, a todo su equipo, a los Cabildantes que se encuentran hoy acompañándonos una bienvenida a este recinto, a la Doctora Natalia Builes quien acaba de llegar, nuestra Secretaria de Bienestar Social una bienvenida y decirles a todos que en equipo con nuestro Alcalde la Secretaria de Bienestar Social y los Concejales y todos ustedes y vamos a sacar este Proyecto para todos nuestros cabildantes de nuestro Municipio de Bello, entonces hoy de nuevo a todos bienvenidos y vamos a hacer un trabajo durante estos días, la idea es que nos estén acompañando y que el próximo viernes que se va a llevar a debate este Proyecto estemos muy acompañados de todos esos cabildantes, los coordinadores y que realmente

hagamos una fiesta y le demos la importancia a este Proyecto que se lo merece, entonces con el uso de la palabra Luz Doris puede empezar.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Antes de eso continuando con el segundo punto.

2. INTERVENCION DE LA DOCTORA LUZ DORIS BEDOYA Y ANA MARIA DIAZ TOBON, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIALY SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: SOCIALIZACION AL PROYECTO DE ACUERDO SOBRE POLITICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJES PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE BELLO, QUE ES EL PROYECTO DE ACUERDO N°001 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2014.

Y así mismo le comunico el ingreso del Honorable Concejal Bladimir Sierra Martínez Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Antes de iniciar Luz Doris, no sé si la Doctora Natalia quiere hacer su intervención, entonces le damos el uso de la Palabra a la Doctora Natalia.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA NATALIA BUILES CUARTAS SECRETARIA DE BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL**

Buenos días para todos, la intención de estar hoy aquí es presentar por primera vez la Política Publica del Adulto Mayor, pues como bien saben el objetivo de esta es tener una calidad de vida mayor, valga la redundancia para los adultos mayores y el equipo que es Ana María y Luz Doris con todo el otro equipo que trabaja en la Secretaria con la casa del Adulto Mayor van a hacer la presentación, entonces es más que un acompañamiento estar aquí y verificar que todo esté al orden del día y sobre todo que la Política sea aprobada que ese sería el fin de estar aquí, entonces buenos días para todos y muchas gracias a las personas que nos están acompañando.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno entonces continúa con el uso de la palabra usted Doris.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA LUZ DORIS BEDOYA DE LA  
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Buenas tardes para todos y para todas, buenas tardes para los representantes del cabildo, a los representantes del Adulto Mayor y a los compañeros del equipo de trabajo del programa del Adulto Mayor adscrito a la Secretaria de Bienestar Social y Participación Ciudadana.

El objetivo de hoy es precisamente socializar el documento de la Política Pública, en días pasados este documento ya había sido presentado acá en el Concejo pero no fue aprobado en su momento, ante esta situación hubo la necesidad de revisar el documento y hacerles los ajustes necesarios de acuerdo a las sugerencias que hicieron los mismo Señores Concejales en su momento, las sugerencias que hicieron también los integrantes del cabildo Municipal del Municipio y las sugerencias que también se recogieron en los espacios donde se trabajó entre ellos se inició con el comité Gerontológico del Municipio, que no conocía pues el documento y obviamente lo socializamos e hicieron también sus respectivas sugerencias y también se trabajó con líderes, se amplió la cobertura del trabajo de campo con líderes de los grupos inscritos al programa, con los usuarios del programa Colombia Mayor, con la población Afrobellanita, con la población Adulta Mayor que hace parte de la estrategia Red Unidos, con los Adultos Mayores representantes de la economía informal, vendedores ambulantes, población Adulta Mayor frecuente en el parque y nos tomamos el trabajo de aplicarles una encuesta y recoger pues como sugerencias, necesidades y sus expectativas.

La población Adulta Mayor en condición de desplazamiento y en situación de discapacidad, o sea que ampliamos pues el contexto en la elaboración del documento en reuniones, en comités y aplicando encuestas, tuvimos muy en cuenta y cómo van a darse cuenta que la primera sugerencia acá de los Señores Concejales fue cambiarle el nombre a la Política Publica, entonces el nombre que quedo fue Política Publica de envejecimiento y vejez para los Adultos Mayores del Municipio de Bello.

Tuvimos muy, muy en cuenta la Política Nacional que obviamente también tiene el mismo nombre Política Publica de Envejecimiento y Vejes y la Política Departamental, o sea que este fue un trabajo no solo del equipo interdisciplinario de la Secretaria de Integración Social y fue un trabajo participativo con toda la comunidad Adulta Mayor e inclusive se hizo un encuentro intergeneracional donde aprovechamos también recoger unas sugerencias y expectativas por parte de los jóvenes y los adolescentes, es

importante que hoy en la socialización se van a dar cuenta de que la Política se formuló con el enfoque diferencial y con un enfoque de derechos, vamos a exponer lo que son los derechos generales de la Política, los principios de la Política, los ejes temáticos de la Política con sus líneas de acción y metas y obviamente las competencias de cada uno de los entes tanto públicos como privados, la familia y la sociedad civil deben de tener presentes para garantizar el goce efectivo de derechos de la población Adulta Mayor.

Entonces vamos a iniciar haciendo la presentación en Power Poit, a cada uno de los Concejales les hicimos llegar en medio magnético el documento completo y no sé si tuvieron tiempo pues como de leerlo para poder escuchar algunas otras sugerencias o para que se den cuenta de los cambios que se realizaron y algo bien importante es que ustedes sepan además de que esta Política Publica hace parte de uno de los programas que están inscritos en el Plan de Desarrollo de esta Administración Municipal y que la meta es precisamente formular la Política y una vez aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo entonces hay que continuar formulando el Plan Decenal para ejecutar esta Política, en donde van a ir inscritos lo que son los programas y los proyectos para garantizar la atención integral a la población Adulta Mayor residente en el Municipio, entonces ahora vamos a iniciar la presentación y la hace la compañera Ana María Díaz, ella es Gerontóloga está prestando sus servicios en la Secretaria de Bienestar, gracias.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA DIAZ TOBON  
GERONTOLOGA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Buenas tardes para todos y todas, a ver como lo acaba de decir Luz Doris la Política Pública se tuvo en cuenta muchas poblaciones, todos los grupos profesionales que hacen parte del programa que tienen que ver con población Adulta Mayor.

La Política Publica de envejecimiento y vejez para el Municipio de Bello es un proceso que responde a la necesidades locales, está dirigida a la población mayor de 55 años con énfasis con aquellos en condición de vulnerabilidad económica y de género, es una Política de estado concertada que articula todos los estamentos del Gobierno y la sociedad civil, en un propósito común visibilizar.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Discúlpeme que me hace una recomendación el Jurídico que nos inicie su intervención con su nombre y el cargo.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA DIAZ TOBON  
GERONTOLOGA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

A bueno.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Entonces es una recomendación que nos hace el Jurídico.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANA MARIA DIAZ TOBON  
GERONTOLOGA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL**

Bueno mi nombre es Ana María Díaz, soy Gerontóloga tecnóloga en Profesión Social, hace algún tiempo trabajaba aquí y estuve diez años, trabaje en otro lugar y hace tres años estoy nuevamente acá en el programa del Adulto Mayor, la oficina principal se encuentra ubicada en el Barrio Mesa y allá encontramos el centro vida del Adulto Mayor tengo como unas funciones muy específicas, por ahora estamos con lo de la Política tengo a cargo al cabildo del Adulto Mayor, algunos grupos de la comuna número cuatro los apoyamos en cuanto a capacitaciones y asesorías y cualquier cosa o inquietud nos encuentran allá en el Barrio Mesa listo.

Volvemos entonces a iniciar nuevamente política Pública de envejecimiento y vejes para el Municipio de Bello 2014 – 2023. La política de envejecimiento y vejes para el Municipio de Bello es un proceso que responde a las necesidades locales, está dirigida a la población mayor de 55 años con énfasis con aquellos en situación de vulnerabilidad económica y de género, es una política de Estado concertada que articula todos los estamentos del Gobierno y la sociedad civil en un propósito común, visibilizar e intervenir la situación de envejecimiento y vejes.

Acá quiero hacer como claridad del término, anteriormente la política presentada decía política Publica de Adulto Mayor, cuando hablamos de Adulto Mayor estamos sesgando la población, estamos hablando solamente de aquellas personas que ya hacen parte del grupo poblacional de 60 años en

adelante, cuando hablamos de envejecimiento y vejez estamos teniendo en cuenta aquellas personas que están en proceso de envejecimiento y que a través de la política Pública y el que hacer que se hace en ella puede mejorar su calidad de Vida y pueden tener un mejor proceso de envejecimiento, durante el periodo 2012 y 2015 la Alcaldía de Bello a través de la Secretaria de Integración Social y Participación Ciudadana en la línea Ciudad con calidad de vida del plan de desarrollo, Bello Ciudad Educada y Competitiva se plantea a garantizar una atención integral a los Adultos Mayores en condición de vulnerabilidad del Municipio de Bello.

Acá tenemos algunos conceptos legales en cuanto a la normatividad a nivel Internacional, Nacional, Departamental y Local y vamos a hacer un poquito de énfasis más en lo Nacional y lo Local en cuanto a las leyes que nos respaldan frente a esta política o que nos apoyan esta el Artículo 46, esta es como la carta de navegación para todo lo que se refiere a Adulto Mayor. El Artículo reza, el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia para las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria, a partir de este Artículo ya van saliendo leyes y normas que van generando pues como lo que es la protección a lo que va relacionado con el Adulto Mayor, está la política Nacional de envejecimiento y vejes para el 2007 y 2019 Ley 1171 de Diciembre del 2007, en donde se establece beneficios para los Adultos Mayores, Ley 1251 Noviembre del 2008 por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, la promoción y defensa de los Adultos Mayores.

Aquí hablamos de los deberes y derechos de los Adultos Mayores la Ley 1276 de Enero del 2009 a través de la cual se modifica la Ley 687 de 15 de Agosto de 2001 y se establece nuevos criterios de atención integral al Adulto Mayor en los centros vida, Ley 1315 de Julio de 2009 por medio de la cual se establecen condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de Adultos Mayores en los centros de protección, centros vida e instituciones de protección.

A nivel Departamental tenemos algunas Resoluciones que han apoyado como el trabajo de todo lo que tiene que ver con centros vida, centros de bienestar del anciano y todas aquellas entidades que tienen que ver con trabajo con Adultos Mayores y esta la Resolución 8333 que nos habla del funcionamiento como debe de estar dotado planta física y el nivel logístico todo un centro de bienestar, la ordenanza 03 del 2007 es la que estipula el cabildo Departamental la política Publica de envejecimiento y vejes del Municipio de Medellín que fue aprobada en el 2012, en cuanto a Acuerdos dentro de la política pasada se hacía referencia de que no se mencionaba la creación del

programa de Gerontología y fue creado bajo Acuerdo 029 de Diciembre 10 de 1988, se crea el fondo de protección social a la tercera edad para esta época el programa fue creado a través de la Secretaria de Educación, el Acuerdo Municipal 024 de Noviembre 14 de 1994 crea el cabildo Municipal de Adulto Mayor para el municipio de Bello, pero solo hasta el 2013 que es la primera elección de cabildo Municipal, el Acuerdo Municipal 013 Febrero 28 del 2008 reglamente el día del Adulto Mayor y el pensionado, Acuerdo Municipal 015 de Febrero 29 de 2008 creación para la estampilla para el Adulto Mayor para el Municipio de Bello, Acuerdo Municipal 013 de Abril 2009 se adicionan y se modifican unos Artículos al Acuerdo 015 del 2008, Acuerdo Municipal 011 de Abril 29 de 2010 por medio del cual se reglamenta la estampilla del Adulto Mayor en el Municipio de Bello y el Acuerdo 014 Julio 27 del 2011 donde se modifica el Acuerdo 011 del 29 de Abril del 2010, en los Artículos 1, 2 y 3 y se crean unas nuevas facultades.

En cuanto al objetivo general de la Política Pública es crear conciencia de la cultura del envejecimiento en los diferentes sectores poblacionales del Municipio de Bello buscando el reconocimiento a la vejes como proceso vital del ser humano, con miras a mejorar la calidad del ser humano y condiciones de vida socioeconómicas, cultural, política, de salud y ambiental de la población envejeciente y vieja de la localidad.

Objetivos específicos: desarrollar acciones que permitan la generación de condiciones mínimas de envejecimiento en la población mayor de Bello, buscando una mejor calidad de vida. Ejecutar programas y proyectos de prevención y promoción, atención e intervención a las personas mayores.

Entes del Municipio de Bello: establecer una cultura intergeneracional para el cuidado del medio ambiente orientado desde los diferentes ciclos de vida, orientar la distribución del presupuesto de los recursos destinados para población del adulto mayor del Municipio de Bello, hacia programas y proyectos que correspondan a sus condiciones reales, fortalecer el proceso de reconocimiento, respeto, valoración e inclusión social de las personas mayores de la desde la Administración Municipal.

Efectuar seguimiento a los diferentes procesos que se implementan en la Política Publica de las personas mayores, promover un envejecimiento activo que garantice condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población en todo si ciclo de vida. Garantizar condiciones de vida adecuado fortaleciendo un entorno familiar, teniendo en cuenta estos objetivos y para poder dar cumplimiento de estos objetivos empezamos como la parte

estructural de la Política Pública que son sus ejes, los ejes de la Política Pública del Municipio de Bello están fundamentados en la Política Nacional, lo único que variaría acá serían las líneas de acción, las estrategias y las metas para llevar a cabo cada una de sus ejes, porque esto se hace de acuerdo a la problemática propia de la localidad con la población de adulto mayor.

**EJE 1.** Fomento y garantía de los derechos de las personas mayores, acá hacemos énfasis en todo lo que son deberes y derechos de las personas mayores. Sus líneas de acción serían: generar acciones de formación para todos los grupos poblacionales que promueva y garantice los derechos de las personas envejecientes de la localidad.

Elaboración de normas que protejan los derechos de las personas mayores, desarrollo de mecanismos de denuncia y restitución para los casos de vulnerabilidad de los derechos de las personas mayores.

Hay unas estrategias que ya se llevarían a cabo, pues ya serían más como de la parte logística desde el trabajo del programa del Adulto Mayor, lo que si buscaríamos es lograr unas metas capacitar el 50% de los Adultos Mayores sobre deberes y derechos, capacitar el 50% de los Adultos Mayores en lo relacionado a las normas y leyes que la protegen, socializar en el 70% de los Adultos Mayores las diferentes rutas a seguir en caso de ser vulnerados sus derechos, dar a conocer al 70% de los Adultos Mayores de la localidad la Política Pública de envejecimiento y vejez.

**EJE 2.** Protección social e integral de los Adultos Mayores, acá es importante tener en cuenta de que se habla protección social e integral, porque con la palabra integral podemos tener en cuenta otros estamentos u otros programas públicos o privados que tengan que ver con Adultos Mayores, sus líneas de acción serían: fortalecimientos de redes de apoyo familiares comunitarias e institucionales, desarrollo de relaciones intergeneracionales fomentando el vínculo social y el reconocimiento mutuo.

Estilos de vida saludables como forma de tener una vejez digna a través de las actividades lúdicas, recreativas y de formación. Garantizar el acceso a la salud de la población mayor buscando disminuir el impacto social de las enfermedades sobre el individuo y la familia, realizar encuentros intergeneracionales, atención al adulto mayor en los centros de bienestar del anciano en situación de calle y por abandono de sus familias, realizar actividades de turismo social a nivel Nacional, Departamental y Municipal buscando mejorar la salud mental de los Adultos Mayores inscritos en los grupos organizados adscritos a la Secretaría de Integración Social.

Las metas serían: integrar el 30% de los Adultos Mayores a sus familias compartiendo informatividad dinámica y autónoma, sus saberes buscando mejorar estilos de vida saludable, aumentar en el 10% la cobertura en subsidios de Colombia mayor para la población vulnerable y en estado de pobreza extrema del Municipio.

Motivar a los adultos mayores a hacer parte del encuentro generacional que desde la Secretaría de Integración Social del programa.

**EJE 3.** Envejecimiento activo y saludable, este eje tiene como visión a futuro ¿Qué buscamos? que la vejez tenga calidad, que sea dignidad y saludable. Sus líneas de acción serían: atención a las personas mayores según sus necesidades físicas de prevención, mitigación de la enfermedad de manera prioritaria y efectiva.

Mejorar las condiciones psicológicas, sociales y de salubridad de los mayores, educación y formación buscando adquirir conocimientos nuevos para el desempeño de actividades productivas y de diferente índole.

Promoción de programas que oferten las entidades públicas y privadas a los adultos mayores, sensibilizar a la empresa pública y privada atención prioritaria al adulto mayor, como metas tenemos capacitar el 60% del adulto mayor sobre hábitos alimentarios y hábitos de vida saludable, capacitar al 90% de los capacitadores del adulto mayor en técnicas para la atención familiar y social.

Sensibilizar en un 80% la empresa pública privada en la atención prioritaria al Adulto Mayor.

**EJE 4.** Formación del recurso humano e investigación, aquí lo que se busca es como el rescate de saberes y experiencias, la idea es que el Adulto mayor tenga la posibilidad de ir más allá y no se queden en que ya cumplió su ciclo de vida y poder vincularlo a actividades extra laborales.

Línea de acción: desarrollo del programa de investigación en lo relacionado con envejecimiento y vejez, buscando comprender y mejorar las condiciones de vida de la población mayor del Municipio.

Meta: establecer un convenio interadministrativo con entidades o instituciones que tengan su que hacer con Adultos Mayores, para brindar de envejecimiento activo, respecto y protección.

Sobre estos cuatro ejes se rige la Política Pública ya pues las líneas de acción son las que nos van a decir y las que nos van a dar el resultado que esperamos que sea positivo.

Tenemos unas fuentes de financiación y son: el sistema general de participación SGP Sistema General de Seguridad Social, los SGS Recursos propios del Departamento a través de convenios que se realizan con el Departamento a través de la Dirección Seccional de Salud y recursos propios del Municipio la Estampilla por Adulto Mayor.

Las Secretarías que nos acompañan tienen competencias directas por el programa del Adulto Mayor, la Secretaría de Salud tienen una competencia muy importante y le corresponde a la Secretaría de Salud desarrollar programas de programación de la salud y prevención de los riesgos de enfermedad o morir por causas evitables, dirigidos de manera específica a las personas mayores, corresponde a las entidades prestadoras del servicios de salud, garantizar la calidad, integralidad y la oportunidad de la atención a la población Adulta Mayor desarrollando todas las acciones relacionadas con las normas y guías de obligatorio y cumplimiento y orientar la atención basada en un modelo de atención primaria en salud.

La Secretaría de Integración Social tiene como competencia promover acciones tendientes a evitar el abandono y maltrato físico y psicológico del Adulto Mayor, crear espacios que permitan a través de las personas mayores el rescate de las tradiciones, el saber popular y las costumbres de los diferentes grupos étnicos en el Municipio, fomentar actividades culturales, recreativas y artísticas.

Generar estrategias que promuevan y faciliten a las personas mayores acceder a salidas turísticas nacionales y Departamentales a bajo costo, programadas con el objeto de promover la recreación de las personas mayores, que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 1276 de 2009.

Promover el deporte y la participación de las personas mayores en la importancia del mantenimiento físico como una forma de mejorar su calidad de vida, monitorear y evaluar los resultados de la Política de envejecimiento y vejez.

Gestionar con el Ministerio de trabajo la ampliación de cobertura del subsidio del programa Colombia Mayor, entregar a los centros de atención integral a los Adultos Mayores en estado de indigencia y abandono el recurso establecido en la Ley 1276 de 2009 en su Artículo tercer.

Hay otra competencia que son los usuarios, las personas mayores y la población en general se espera que desarrollen competencias para la gestión de su autocuidado, de su autonomía y de su calidad de vida, además los beneficiarios tienen derecho a conocer y velar por el cumplimiento de la Política Pública de envejecimiento y vejez.

La familia también tiene un compromiso acá, es responsable integral de la persona mayor de suministrar vivienda y alimento, generar condiciones de seguridad y exigir el cumplimiento de los derechos fundamentales, además del deber de brindar amor, cuidado y protección a las personas mayores independientemente de las condiciones de dependencia que lleguen a tener.

Sociedad civil: la sociedad participa con el estado y la familia en la protección, asistencia y cuidado de las personas mayores y promoverá su integración a la vida activa comunitario, esto es lo que encierra el Artículo 46, pues aquí está como a groso modo lo que es la Política y cerramos con esta foto de los 25 años donde vemos diferentes grupos organizados que pertenecen al programa y muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Ana María, Luz Doris va a hacer alguna intervención ¿ahí terminamos la intervención Luz Dary? Listo entonces yo les quiero mencionar a los cabildantes que el día de mañana ustedes van a hacer la intervención acá en el recinto, para escucharlos también a ustedes, esa es la idea que tenemos que el día de mañana le hacemos extensiva la invitación para que acompañemos mañana a los cabildantes, quien nos van a hacer también sus sugerencias respecto a este tema, entonces continuamos con el día Señor Secretario.

A ver entonces lo hacemos de una vez ¿los Concejales tienen alguna pregunta? El Concejal León Fredy Muñoz tiene el uso de la Palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias Señor Presidente, buena tarde para nuestros compañeros de la Mesa Directiva, Corporados, todas las personas que nos acompañan en el día de hoy, todos los Adultos Mayores.

Pues yo tengo varias y no sé si preguntas parece de pronto como la podemos recoger, pero si me invaden muchas inquietudes con respecto a este tema de

las Políticas Publicas, que hoy se llama Política Publica de envejecimiento y vejez para el Adulto Mayor del Municipio de Bello y quiero tener a colación varios temas que tienen que ver precisamente con los Adultos Mayores, si vamos a empezar unas Políticas Publicas que la idea es que quede aprobado en estas extras, pero las tenemos que hacer con mucha responsabilidad y sin desconocer lo que se ha venido presentando Señor Presidente, también con los recursos de los Adultos Mayores, estas Políticas Publicas tiene que ser un conjunto de cosas, de lo que ha pasado precisamente con los recursos de nuestros adultos, de la estampilla, de lo que ha pasado con lo que se ha comprado con la estampilla que la Ley 1276 es muy clara, o sea es muy clara y aquí lo que hemos visto es que de alguna manera no sé por qué se viene haciendo, por ejemplo y los voy a mencionar uno a uno.

El tema de la finca, primero no sé a quién se lo ocurrió comprar una finca para Adultos Mayores en tierra fría, pero bueno ya está allá. Nuestros Adultos Mayores que se requiere de más calorcito, la tierra fría es bastante dañina para nuestros Adultos Mayores y ya eso está comprobado científicamente que es desgastante para los que sufren de artritis y eso se asfixia más, la altura el aire es más denso, entonces yo creo que eso ahí les va a perjudicar pero bueno la finca está ahí y ojala algún día se tome una sabia decisión y se haga algo más importante pero ya está ahí, lo que me preocupa que estando la finca ahí ya se hizo un convenio con el equipo de futbol, que nos es de Bello si no que es de Rio Negro y la finca también es una de sus sedes donde hacen sus concentraciones, esa finca se compró con recursos del Adulto Mayor, de la estampilla la Ley 1276 es muy clara, es que sostener la cancha cuesta mucho, si puede ser pero hay que buscar los recursos para sostenerla.

Allí no puede estar asentado un equipo de futbol y no sé cuál fue el convenio que se hizo; que ellos van a ayudar al sostenimientos de la cancha, pero ahí hay dice se configura a mi parecer conociendo muy bien la Ley 1276 que no podría ser y no sé cómo están haciendo todo este tipo de cosas, eso como con la finca.

Lo otro como con los buses, aquí el año pasado yo lo denuncie por que los buses tienen la autonomía de los Adultos Mayores, hoy los buses los manejas desde la Secretaria de Servicios Administrativos, se dice y yo espero que sí y confió pues que sea así que se priorizan los Adultos Mayores para sus múltiples actividades de salidas en fin, pero uno dice se prioriza pero es que si el manejo tiene que ser los que se compraron por lo menos con la estampilla tienen que ser manejados con plena autonomía por los Adultos Mayores, o sea no tiene por qué otra Secretaria estar orientando y sobre todo

usufructuándose de un bien que se compró con la estampilla, porque también aquí se planteó que esos buses los iban a utilizar para las familias dicho aquí de los empleados públicos y sus familias en unos convenios que se vienen haciendo con el Parque de los Tamarindos aquí lo mencionaron, entonces uno dice hasta donde estamos trasgrediendo las normas, porque dos buses de esos se compraron con las estampillas del Adulto mayor , entonces yo creo que a eso hay que ponerle mucha atención Doctora Natalia y quiero que tome atenta nota porque si vamos a aprobar unas Políticas Publicas tenemos que dejar esto muy claro, esto tiene que quedar muy claro y ajustado a las normas, a las leyes vigentes, a todas las resoluciones, ordenanzas, Acuerdos, Decretos que hay sobre este tema y tiene que quedar muy claro.

Lo de la sede por ejemplo yo creo que en Bello tenemos un poco más de cincuenta mil Adultos Mayores de 55 años como dice la norma, Bello es un Municipio envejecido por decirlo de una buena manera hay más de cincuenta y pico de mil Adultos Mayores y vemos que deberíamos de tener unos espacios más dignos y sobre todo en centralidades y ahí en el espacio de la sede pues vienen también manejando un programa que es bueno que se maneje no sé qué tanto espacio ocupa, pero yo creo que antes deberíamos de tener más espacios para los Adultos Mayores y es el programa que se mencionó ahorita que bien de acción social, el programa que se llama Colombia Mayor entonces yo creo que hay cosas que antes nos viene reduciendo los espacios de nuestros Adultos Mayores, cosa que no debe de ser.

Y hay otros dos temas que me preocupan y es el tema de la gimnasia de nuestros adultos los que participan en ellos son no más de ocho mil Adultos Mayores de más de cincuenta mil, pero me preocupa mucho más es que en el mes de Enero se entregan los recursos y apenas hace ocho días empezaron los programas.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Concejal permítame que le quiero hacer una claridad y estamos diseñando una Política Publica del Adulto Mayor.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ  
LOPERA**

Voy a dejar mis sugerencias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Ese es el trabajo que estamos haciendo aquí todos los Corporados yo entiendo que hay algunas denuncias que usted viene haciendo, algunas quejas y yo le diría a usted que eso lo hiciéramos en proposiciones y varios, porque queremos escuchar el trabajo que vamos a hacer todos en equipo para que elaboremos la Política Publica yo sé que hay muchas inquietudes con el tema de la finca, con el tema del transporte pero yo considero que ojala todos acá en esta plenaria incluyéndonos a todas la personas que vamos a escuchar, verdaderamente presentemos una sugerencia para que entre todos diseñemos una Política Publica para el beneficio de muchos años de todos nuestros habitantes.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Voy a terminar señor Presidente y disculpe.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Yo solicito Concejal que por favor lo escuchemos haciendo sugerencias.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Voy a ser breve esto es a nivel de sugerencia, no son denuncias, son inquietudes que me asaltan y por eso hoy hay que aprovechar que estamos socializando y para ir mas o menos aportándole al debate cositas, porque el debate se va a generar en los próximos días, entonces es eso Señor Presidente y por eso traigo a colación estos diversos temas.

Y voy a terminar con lo que venía planteando de las gimnasia y me falta otro tema más, lo de la gimnasia, lo de los recursos como decía antes se entregaron en el mes de Enero y apenas empezó hace poco y sobre todo que son recursos que en convenio que salen de la estampilla Señor presidente y el mes de Diciembre no se pagó en su totalidad a los profesores, entonces yo creo que ese tema hay que mirarlo muy bien y aquí lo que hay que hacer es si en Enero están los recursos, en Enero se empieza la gimnasia con nuestros Adultos Mayores y ojala con una mejor cobertura y yo creo que tiene que estar consignado allí.

Y lo otro también hablando de los recursos Señor Presidente porque es importantísimo que quede esto claro, pues tiene que estar optimizado como dice este documento porque ya tuve la posibilidad de leer algunas de las cosas y aquí es muy bonito, aquí es muy bonito en el documento pero en la realidad pues ojala se plasme en lo concreto, porque aquí de pronto hablan de participar democráticamente, pero es participar democráticamente también es democratizar los recursos y que sean los Adultos Mayores que prioricen y democratizen sus recursos, cosa que no se viene dando por que las decisiones las toman los tecnócratas que hacen parte de la Administración, entonces para que tengamos en cuenta esto que están gastando unos recursos importantes en contratar unas personas con unos salarios muy honor osos donde también eso reduce un poco todos los recursos que van para los Adultos Mayores yo dejo esto como en el debate, porque se vienen unos días importantes donde tenemos que construir una Política Publica que redunde en el beneficio de los Adultos Mayores que yo creo que bien que se lo merecen y le tengamos una atención como se lo merecen todos nuestros Adultos Mayores; muchas gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Vea yo les voy a pedir con mucho respeto a ustedes coordinadoras que los aplausos aquí en el recinto no se permiten yo considero que vamos a escuchar a todos los Concejales. Eso es un reglamento del Concejo.

El reglamento del Concejo pues en el tema de los aplausos estén tranquilos que los Concejales no necesitamos los aplausos, so no que verdaderamente escuchemos con mucho respeto las intervenciones de cada uno de ellos, entiendan que es el reglamento de este Concejo; con el uso de la palabra Vicepresidente Primero Ernesto Zapata.

Él me había solicitado primero Concejal y a continuación sigue el Concejal Jean Lee Pabón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO**

Gracias Presidente saludo para usted compañero de Mesa, Honorables Corporados, personas representantes del Adulto Mayor de nuestro Municipio que nos acompañan, Señores Delegados dela Secretaria de Bienestar Social y Doctora Natalia de Bienestar Social.

Yo creo que este tema de la Política Pública del Adulto Mayor es un tema bastante importante y más porque se busca que la Política sea integral y que redunde en el bienestar de todos los Adultos Mayores de nuestro Municipio, no de grupos específicos y determinados, pero yo quiero más que hacer una intervención es hacer una solicitud a la Secretaria de Bienestar Social y va más encaminada en lo siguiente: ahorita en la exposición de la Señora Ana María que nos hizo aquí muy acuciosamente en el video vean yo la veo más como plasmar el Proyecto de Acuerdo, pero no hay una profundización total de lo que quiere lograr la Política Pública y yo creo que eso es lo que nos interesa a nosotros como Corporados es profundizar en cada uno de los ítems para saber realmente a que va enfocada la Política Pública.

Hagamos un recordatorio de lo que es una Política Pública, la Política Pública no la hacen unos funcionarios sentados en una oficina decidiendo por un grupo poblacional de un Municipio no, la hacen unos funcionarios teniendo en cuenta el grupo poblacional y las necesidades del grupo poblacional, porque se busca que la Política Pública combata las necesidades de un grupo específico de la población y eso es lo que se necesita, entonces a mí me caben o me deja muchos interrogantes porque en la exposición yo vi que fue más técnica que profunda sobre de realmente cual es el impacto de la Política Pública de nuestra Ciudad y yo quiero hacer unas preguntas y unas anotaciones porque yo creo que apenas empezamos el debate sobre el tema que es muy interesante y que lo vamos a tener que tener en cuenta y profundizar en cada una de las sesiones de socialización que hagamos, porque lo que necesitamos aquí y lo que necesitan ustedes los Adultos Mayores, los representantes es irse con una claridad total de cómo va a quedar la Política Pública y que pueden exigir ustedes que se cumpla a través de esa Política pública que se va a aprobar aquí y esa es la finalidad que hoy nos compete en estas extras de este Proyecto de Acuerdo, entonces a mí me queda por ejemplo unas dudas cuando miramos en el Artículo tercero del Proyecto de Acuerdo donde se habla del objetivo específico de la Política Pública y en el primer ítem dice: desarrollar acciones que permitan la generación de condiciones dignas de envejecimiento buscando una mejor calidad de vida de los Adultos Mayores en condiciones de pobreza extrema, desplazamiento y víctimas de conflicto armado en situación de discapacidad, afro descendientes y vulnerables en el asiento del Municipio de Bello.

Entonces en este ítem que es súper importante y queremos saber cuáles son las acciones que se van a implementar, o sea ¿cuáles son las acciones que se van a implementar? Para poder combatir esto, o sea tenemos que profundizar, tenemos que abrir esos espacios y esos ítems para saber dónde vamos a

apuntar con la Política Pública, porque aquí se habla de algo macro pero no se está mencionando cada una de las acciones que se van a implementar para poder lograr el objetivo y es lo que yo llamo la atención.

En este otro ítem por ejemplo en el cuarto dice: orientar la distribución del presupuesto de los recursos destinados para la población de Adulto Mayor del Municipio de Bello, hacia programas y proyectos que respondan a sus condiciones reales ¿Cuáles son programas y proyectos que van a responder a las condiciones reales del Adulto Mayor? Esa es mi pregunta o sea yo lo que quiero y quiero que lo tengan en cuenta que apenas estamos empezando los debates, apenas estamos empezando la socialización y es que tengamos cada uno de esos ítems rosados y le vamos a apuntar a estos proyectos para poder lograr este objetivo, vamos a hacer estas acciones encomendadas a mejorar este objetivo porque tenemos que estar muy claro a donde vamos y a donde vamos a apuntar con la Política Pública, no solamente en general por que queda abierto el espacio y se da para muchas interpretaciones.

En el Artículo cuarto: establecer como finalidad de la Política Publica de envejecimiento y vejez de la promoción protección, restablecimiento, ejercicio y garantía a sus derechos.

Mire yo creo que aquí todos sabemos que en el Municipio no se atiende en su totalidad la población de Adulto Mayor y yo creo que con esta Política Publica tienen que ser beneficios para todos los grupos poblacionales de Adulto Mayor, porque lastimosamente uno encuentra en el Municipio que algunos grupos tienen más beneficios que otros y es lo que llamamos los favorecimientos políticos o de amigos para poder favorecer a grupos determinados, la Política Publica es integral y es para todos los grupos de Adulto Mayor del Municipio y a todos se les tiene que atender y a todos se les tiene que dar las garantías y eso es lo que tenemos que buscar con esta Política Pública, por eso tiene que ser clara, tiene que ser palpable, tiene que ser que las personas la digieran cuando se esté exponiendo aquí y que todo el mundo se vaya con una visión clara y abierta de lo que es una política Publica, no una cosa cerrada por aprobarla y aprobarla y ya.

Esto tiene unos principios, el principio de la dignidad cuando hablamos de dignidad estamos hablando de que todo ser humano o todo Adulto Mayor tiene los mismos derechos y los mismos deberes que todos en conjunto de los seiscientos mil habitantes los Adultos Mayores de la población que haya estamos hablando de dignidad, de equidad, de inclusión tienen los mismos derechos y deberes, entonces yo quiero dejar aquí porque creo e invito a todos

los Adultos Mayores a que asistan a todas esas ocho plenarias que tenemos en este mes donde vamos a debatir vamos a profundizar sobre esta política, es importante que ustedes que son los directamente beneficiados o afectados con la política Pública, estén aquí y se den cuenta de lo que se está debatiendo, de lo que se está discutiendo y de la profundización que queremos hacer para que realmente la política Pública sea efectiva y les brinden las garantías que ustedes necesitan para poder tener el derecho al que se está solicitando mediante esta política Pública; es eso Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal, le cedo la palabra al Honorable Concejal Jean Lee Pavón, a continuación Nubia Valencia y después el concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Señor Presidente, cordial saludo para todos y cada uno de los asistentes, especialmente para la Doctora Natalia Builes y su grupo de profesionales de la Secretaria de Bienestar, para los cabildantes del Adulto Mayor y para todos y cada una de los y las Adultos Mayores que nos acompañan en esta tarde en el Recinto de la Democracia Bellanita.

Existen dos grupos poblacionales que requieren sin lugar a dudas de gran atención por parte del estado, por su vulnerabilidad, en Colombia existe el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el cual preferentemente atiende a los niños, pero existe otro grupo poblacional las edades extremas quienes saben del área de la salud, saben que presentan deficiencias que presentan una serie de necesidades de atención prioritaria y especiales, no en vano hay algunas medidas como los Bancos, las filas preferentes para los Adultos Mayores y las mujeres en embarazo en fin.

Hemos venido proponiendo a través de nuestros amigos Congressistas que en Colombia exista el Instituto Colombiano para atención de los problemas del Adulto Mayor, porque una política Pública Municipal como la que nosotros en este momento Señor Presidente y Honorables Concejales estamos emprendiendo es importante, es valiosa, es plausible la iniciativa de la Administración Municipal, de los empleados, de la Secretaria pero requiere de ese respaldo, de esa fortaleza en su parte no solo constitutiva en lo legal, si no desde la parte financiera, desde el respaldo, de esa fortaleza en su parte no

solo constitutiva en lo legal si no en la parte financiera, desde el respaldo del Gobierno Nacional y Departamental y tener realmente con que atender las necesidades que son muchísimas en el Municipio de Bello en los Adultos Mayores.

Una población que es supremamente importante, una población que es supremamente numerosa y que ha sido desatendida a lo largo de muchos años, muchos Adultos Mayores no tienen una pensión, muchos Adultos Mayores carecen del sistema de seguridad social en salud por que anteriormente la gente no cotizaba, la gente no tenia la posibilidad de formalizar su empleo, la gente trabajaba de forma independiente o en labores del campo o las mujeres que se casaban derivaban su sustento de sus esposos y algunos de ellos ya han fallecido y no les dejaron si no hijos y necesidades.

Eso hace entonces que esta política requiramos por parte de todos nosotros comunicarles a nuestros Congresistas, nosotros en el partido de la U estamos trabajando ese tema, nuestra bancada está llevando esa propuesta al Congreso de la Republica para que se convierta en una Ley y que así tenga un real respaldo en la parte financiera del presupuesto Nacional una política Pública como estas, nosotros en Bello con los recurso el 2% de la Ley 1276 León Fredy pudimos atender algunas necesidades y encausarlas a una necesidad física real, porque a la gente el Adulto Mayor que les dan los subsidios económicos, a los pocos que les llega ese subsidio y sabemos que hay una lista de más de doce mil en espera y que la única forma de acceder seria que estuviera aquí uno de los que está recibiendo el subsidio se muera para poderlo otorgar a otro si, sabemos entonces que esta población requiere de una atención real, digna y no una atención de miseria, a uno le parte el alma ver cada mes a los pensionados haciendo filas desde las 4:00 de la mañana en los Bancos, aquí al frente del Concejo no más hasta entradas horas de la tarde para recibir su mesada, cosas tan simples como esas arriesgándose a que los atraquen, pasando las inclemencias del tiempo, se marean y les pasan una cantidad de cosas, eso hace parte de una politice Publica también.

Por qué no consignarles en una cuenta y excluirles el cobro de la tarjeta, darles mayor seguridad o que les llegara incluso a sus residencias, ese tipo de medidas por pequeñas que parezcan para una población tan necesitadas como ustedes son necesarias, pero mire a muchos les dan ese subsidio por parte del Estado y llegan los malos hijos y se los quietan, al otro día ya no tienen un peso, entonces lo que necesitamos sin lugar a dudas es construir, Bello es una Ciudad que tiene más de seiscientos mil habitantes, León Fredy hablaba de cincuenta mil Adultos Mayores y yo creo que puede ser hasta más y creo, creo

que se requiere no solo un centro de Bienestar del Adulto Mayor día si no que se necesita un centro de bienestar del anciano noche.

Un ancianato público en Bello para aquellos Adultos Mayores que no tienen donde vivir, que viven de la caridad de un vecino o de cualquier buen samaritano que les ayuda. Parte el alma ver a Adultos Mayores viejitos, viejitas me perdonan la expresión llevados del verraco, pasando necesidades, desnutridos e incluso por que los malos hijos los abandonaron o los echaron de la casa y por qué no tienen un peso en el bolsillo, eso se necesita en Bello tenemos que tener un acilo público, es que tenemos una población muy numerosa y no podemos pensar solamente que los atendemos a las 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde ¿y si no tienen dónde vivir? ¿Y si no tienen para la comida? Y si no les estamos dando ese programa tan bonito que en algún momento tuvo el Gobierno, que era el de la alimentación creo entonces que tenemos que fijar nuestras miradas y dejarle en estos 100 años que tiene el Municipio de Bello, esa herencia de nuestros Adultos Mayores.

Aquí existe un centro de atención de Adultos Mayores y que es de caridad, que es de la curia y que un Político Bellanita valga el reconocimiento ayuda a arreglarlo y no soy de esa bancada y existe otro ancianato pero allá hay que pagar, hay que pagar un salario mínimo ¿Cuántos de nosotros? ¿Cuántos Bellanitas? ¿Cuántos Adultos Mayores de nuestros hogares tienen la capacidad de pagar un salario mínimo? Muy pocos y la realidad es esa, entonces sin lugar a dudas a eso le tenemos que apuntar a un ancianato público en el Municipio de Bello, a que haya un centro de bienestar del anciano, tenemos un lugar perfecto, un lugar histórico como es el lugar que hay al lado del Hospital Marco Fidel Suarez donde por muchos años funciono el patronato de Fabricato, eso sería ideal para tener nuestros Adultos Mayores por la accesibilidad, por las instalaciones cómodas en fin sugiero que se analice eso, hay que pensar hacia futuro porque no ¿Cuántos Adultos Mayores requieren unas gafas, requieren unas muletas? O un elemento para poder caminar, requieren lo más simple una caja y no tienen con que comprarlas, esa es la atención integral bastones y todo ese tipo de cosas que necesitamos que haya dentro de esta Política Publica e igualmente que ustedes los Adulto Mayores a través del cabildo del Adulto Mayor constituyamos un impuesto de impuesto participativo y que sean ustedes los que destinen en que se van a invertir esos recursos, como les decía muchos ni siquiera tienen sus piezas dentales, necesitan una cajita de dientes y no tienen con que comprarla, necesitan unas gafas por que las que tienen son de hace 30 años y ya ven más con los ojos cerrados, entonces necesitamos también que ese presupuesto permita cubrir esas necesidades básicas de los Adultos Mayores, creo entonces que este debate será muy

productivo, será muy interesante Señor Presidente y de verdad la invitación valida para que nos acompañen todos en estos días muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal, la Honorable Concejal Daniela se ausento porque estaba un poco indispuesta, entonces pide disculpas a las personas que nos están acompañando, pero estaba muy enfermita entonces para que sepan por que se ausento la Concejala listo.

Con el uso de la palabra la Honorable Concejala Nubia Valencia.

**TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA**

Gracias Señor Presidente un saludo para usted, la Mesa Principal y todos los presentes.

Doctora Ana yo tengo una duda y por favor para que me colaboren y usted Doctora Doris, es que en la Administración pasada se presentó la propuesta cierto y no paso, a mi me gustaría conocer que ustedes me enviaran a mi curul cales fueron las objeciones y que les dijeron en las anotaciones para yo poder cruzar la información y en ese momento le sugirieron que era lo que les faltaba que me garantice que en esta nueva propuesta esta, entonces si me gustaría Doctora Ana me lo hiciera llegar eso como primero.

Como segundo cuando nosotros hablamos de las Políticas Publicas está visto que están construidas por todos los que tienen que ver, claro todos esos factores, sin embargo hay una vaina aquí que yo pienso que se deja a un lado porque la Política Publica no la impacta, hay un asunto de índole cultural que por más Políticas que existan la parte cultural se impacta pero es muy lenta, la sociedad nuestra es una sociedad por un desprecio del pasado asombroso, usted ve por ejemplo una sociedad como la china y allá los Adultos Mayores son unos tesoros el Estado tiene todas las prerrogativas con ellos el conocimiento, la importancia que le dan al Adulto Mayor, eso aquí ni reglamentado a nivel Nacional, a pesar de que hay por allá todas esas propuestas y todas esas leyes en la práctica a nivel cultural no se da y como prueba de eso es lo que plantea Jean Lee, de que un Adulto Mayor reclame la ayuda que le da el Gobierno y llega su hijo se la quite le da los pasajes, porque hay un aspecto cultural que es que tenemos que tener en cuenta que eso no lo impacta en ninguna Política Publica, somos nosotros al interior con

los muchachos, con los niños, con todos esos encuentros inter generacionales tener que ir dándoles y enseñándoles y diciéndoles y dándoles a ellos los elementos de que el adulto se tiene que cuidar, que el adulto es un tesoro para que estos chicos dentro de unos años no repitan haciéndole esto a los adultos Mayores, que sentido tendrían las Políticas Publicas si no impacta en el aspecto cultural que es donde estamos nosotros perdiendo el año porque es esa, mire a mi sorprendía cuando María Eugenia Palacio estuvo la ultima vez acá, una de las últimas veces contando esos casos por ejemplo que había que perseguir a la familia pues para que respondieran y que el Municipio ya no sabía si no poner Abogados para demandar en cabeza de quien, que el Municipio tenga que perseguir a la familia, a los hijos demandarlos para que estén al tanto de los padres, de los Adultos Mayores entonces mire que tenemos un asunto cultural y que está bien que la Política Publica no lo va a resolver, van a ser acciones tendientes a pero hay un problema cultural que por desgracia nosotros tenemos que hacer el trabajo desde las instituciones, desde los grupos organizados, de todos esos estamentos para dar el cambio cultural que necesitamos y que esa Política Publica ni haga falta, por que pase lo que pase en Países tan desarrollados que ya la cultura reconoce a esos tesoros vivos, nosotros no por desgracia nuestra cultura no nosotros hablo pues en ese aspecto yo celebro en buena obra de que mirando los aspectos Doctora Ana que han tenido de mejora y que se esté esas recomendaciones que en su momento se hicieron para mirar, porque de todas formas ustedes dan unos valores por allá por ejemplo cuando dicen de ampliar la cobertura en un 10% por allá en lo de los subsidios, entonces estamos hablando de un 10% pero tenemos en cuenta compañeros que entonces como vamos a decir... un porcentaje del 10% y yo no vi ningún porcentaje del 100% entonces no podemos salir aquí diciendo qué a todos los Adultos Mayores cuando los porcentajes están y en eso si me gustaría Doctora Ana que en su momento cuando la revisemos minuciosamente nos hables de ese 10% que muestra seria, por que naturalmente la Política Publica necesita dinero, acordémonos que ya tuvimos una presentación aquí y claro lo decía Política pública que no tenga plata es un canto a la bandera; gracias Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejala, con el uso de la palabra el Concejal Carlos Augusto Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO  
MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva y a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy.

Quiero manifestarles a todos los asistentes que yo llevo acá en el Concejo Municipal 6 años, en los 6 años se han devuelto tres Proyectos en 6 años de los cuales han presentado un sinnúmero de Proyectos y se han devuelto tres en 6 años y uno de esos tres fue en el 2012, Septiembre del 2012 Políticas Publicas de Adulto Mayor el cual yo era el ponente y lo devolvimos, porque tenía todos los errores que se quisieran en el momento se los pasamos, entonces yo invito a los Concejales que vayan a hacer partícipes del debate que cojan el CD péguenle una leidita, estúdienlo y vamos a debatir si está o no está para aprobarlo pero yo si les pido el favor con cariño y respeto de que nos vamos volver esto un discurso politiquero barato, porque estamos a escasos veinte días de unas elecciones y ya les vamos a decir a los Adultos Mayores que es que ustedes necesitan estos, esto y esto pero resulta que en la Política Publica no cabe, entonces mirémoslo reglamentariamente ya está Política Publica se hizo y se presentó, no se hizo en el escritorio Luz Dary, ni Ana María se sentaron con los atores, aquí están ahí está Sara que lo devolvió y estaba en contra del anterior Proyecto, estaba Don Francisco que también lo leyó y devolvió el anterior Proyecto ya este lo aprobó y ellos también tienen un grupo, ellos son los atores y no son ellos esta Leo que también lo devolvió y lo estudiamos y lo devolvimos ya están de acuerdo Don Hernán Amaya, Doña Blanca Luz, Don Abelardo ahí están no vamos a inventar pues que tenemos que meter no, ellos están de acuerdo ya está estudiado solamente a cada uno de los Concejales se les paso el CD y léanlo, vamos a estudiarlo y decimos nosotros creemos que en la Política Publica también cabe este parrafito, vamos a complementarlo, pero honrosamente y le agradezco al Señor Presidente que me volvió a dar el Proyecto de Acuerdo para que fuéramos ponentes con mi compañera Estela, entonces vamos a esos pero por favor no nos vamos a volver con este Proyecto un discurso politiquero barato, vamos a hacer esto con altura y también ubiquémonos con el presupuesto en el País que vivimos, en el Departamento que vivimos y en el Municipio que lo estamos aprobando.

Vamos a ser bien respetuosos y coherentes, Leo y no se preocupe por la cancha, es que esa finca eso era una sede de futbol, entonces por qué te preocupas, eso era una cancha, era un Club Deportivo de Coopebombas y eso era un sede deportiva entonces no se preocupe eso era y volvió a sus principios, entonces vamos este es el primer debate me estoy leyendo el

Proyecto, me voy a sentar con los atores, vamos a mirar, vamos a estudiar y simplemente a hoy los atores que son los que decimos es que usted no decida por mí, los atores están hoy completamente de acuerdo con esta Política Publica que está presentando la Administración Municipal para el cual fuimos llamados a extraordinarias, pero esta eso no lo hicieron en un escritorio.

Primer debate lo voy a seguir estudiando, voy a seguir hablando con los atores y espero de que sea un beneficio para todos los Adultos Mayores de nuestras próximas generaciones, además yo voy a ser uno de los beneficiados, aquí ya abemos dos o tres Concejales que pasamos de los 50, entonces nos interesa a mí personalmente me interesa, entonces ya nos interesa y tengo que velar por mis derechos; Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno Concejal Bladimir Sierra Continua con el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJALCESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias Señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa Directiva y a todos los Corporados, a la Doctora Natalia, a la Doctora Doris y todo el equipo de trabajo de la dependencia de Bienestar, a todos los Adultos Mayores que nos acompañan en el recinto y todos los demás presentes.

A ver usted tiene toda la razón Honorable Concejal Mosquera, estamos en un proceso de socialización de un gran Proyecto, de un tema un tema muy sensible para la sociedad Bellanita y que requiere de una responsabilidad inmensa para que si Dios nos permite sacarlo adelante quede con fundamentaciones verdaderamente beneficiosas para una población que por Ley estamos obligados a atender como Estado y esta Corporación se ha caracterizado por ser en este proceso de este periodo muy académico, responsable y esta no va a ser la excepción.

Es por eso que remitiéndonos directamente a la socialización que empezamos de la Política Publica de envejecimiento y vejez para el Adulto Mayor según la exposición que la Doctora Ana nos hizo y la información que nos pasaron yo quisiera de pronto con todo cariño y respeto solicitarle muy comedidamente ponerles que para la próxima socialización que tenemos tengamos en cuenta estos puntos que les voy a explicar, a ver ustedes básicamente nos presentaron en un CD una Política Publica construida cierto y un informe de

como presentan el Proyecto, pero para efectos del debate no solo transparente si no bien fundamentado yo quisiera solicitarles lo siguiente miren ustedes hablan de la Política Pública, esta propuesta va articulada con la Política pública a nivel Nacional, a nivel Departamental que me parece a mí totalmente ubicado porque de hecho así debe de ser, pero como herramienta del proceso y el debate ampliamos más la información en el próximo informe de esa articulación en que radica por lo menos en sus puntos más sensibles cierto y que en el debate generemos si estamos de acuerdo o no, o si por el contrario nos hace falta más y todo esto que les voy a manifestar a los funcionarios me parece a mí que es totalmente necesario para enriquecer la socialización, para llegar con una información muy clara al debate, al primero y debe de quedar en acta, o sea ya ustedes ejecutaron e hicieron un trabajo muy responsablemente cierto pero aquí en actas debe de quedar medianamente expresado como se hizo.

Ustedes hablan de un enfoque diferencial, un enfoque de derechos y que totalmente de acuerdo debe de ser así, pero técnicamente expliquémoslo a donde quieren llegar cierto, consolidémoslo en un proceso que está en esta Política Publica fundamentado, pero expliquémoslo más. Miren es preciso de hecho totalmente exigible, que este articulada con el Plan de Desarrollo con las líneas de Plan de Desarrollo Local, pero también Departamental Antioquia la más Educada y de hecho si logramos sacar este proceso adelante nos van a quedar todavía 2 años para hacer cosas importantes con una Gobernación que ha demostrado interés por este tema y sabemos que viene haciendo cosas importantes, si nosotros de entrada los articulamos en ella podemos empezar a ver resultados me parecería a mí.

Miren también por efectos de que nos quede claro en las actas de este proceso tanto de socialización como de debate, que le demos un poquito más de explicación a la información fundamental de la caracterización y focalización con base a la cual sustentaron la Política Pública y eso me imagino deduzco que esa focalización ya debe de estar definida por poblaciones totalmente vulnerables entre ellos uno que para mí es totalmente sensible y de hecho tengo alguna información muy cercana, es la población Adulta Mayor discapacitada de nuestra Municipalidad, porque esa población requiere o tiene unas características específicas que requiere una atención determinada, porque de hecho también Doctora Natalia y su equipo de trabajo tengan en cuenta ustedes van a focalizar unas poblaciones que también deben de analizar como participan y en cuantas Políticas Publicas, me explico el Adulto Mayor en esta Política Publica va a quedar caracterizada de una forma, pero el Adulto Mayor discapacitado a quedar en la Política Publica de discapacidad caracterizado de

otra forma y eso también lo debemos de analizar, porque tampoco se trata de que desgastemos los procesos cuando debemos tanto en esta Política como en otras tener una atención integral.

Miren esos indicadores todos son fundamentales, que ustedes los tienen que los manejemos a manera de información y como herramienta fundamental en el proceso de socialización y de debates aquí en la Corporación y debe de quedar en estos micrófonos para que quede en las actas, o sea yo sé que ustedes tienen un montón de información que asumen que nosotros la tenemos que tener, de pronto si pero es que en estos micrófonos en donde debe de quedar, porque esa Política Publica una de sus bondades más importantes es que quede y perdure en el tiempo y nosotros por acá estamos de paso, esa es la función específica.

Yo me sueño por mi vocación social y mi compromiso y mi responsabilidad política, que esta Política Publica la logremos sacar y fundamentar de tal forma que nos lleve a tener un centro integral de atención al Adulto Mayor, ese centro integral y cuando hablamos de integralidad es un convenio de muchas, muchas variables, opero variables que van desde la norma y desde la Ley y ahí discrepo con la intervención de unos compañeros no debemos de pecar de procesos asistencialistas. Honorable Concejal Jean Lee si bien es cierto hay una cantidad de Adultos Mayores que necesitan sus trabajos dentales y hay una cantidad de Adultos Mayores que necesitan todo lo que ustedes manifestaron pero el punto es, si nosotros logramos construir una Política Publica tan seria y fundamental desde la Ley y de la norma que nos lleve a manejar unos indicadores que nos permitan y que nos obliguen, que así lo debemos de hacer transversalizar las dependencias no solo con la institucionalidad local si no la Departamental y Nacional, entonces nos debe de llevar a que ese Adulto Mayor en su atención integral tenga la seguridad social y dentro de esa seguridad social obviamente también debe de estar la cobertura de sus dientes, de todos los temas de salud me explico no se trata de que utilicemos el recurso para darle la caja de dientes o la silla de ruedas o cualquiera de las situaciones que les hace falta, es en el proceso integral de su seguridad social.

Para esto cuando hablamos del enfoque de derechos, señores funcionarios hay que tener muy, muy en cuenta que esa Política Pública debe de partir de una muy buena asistencia profesional de valga la redundancia de un grupo interdisciplinario que nos permita entonces hacer el acompañamiento de Política Pública a los Adultos Mayores para garantizar sus derechos, garantizar que no se les sigan vulnerando y garantizar que se les cumpla; me explico es que no estamos inventando el agua tibia, es que desde la Constitución, la Ley

y la norma del Adulto Mayor está protegido ¿que nos hace falta? En la mayoría y si no casi todas las veces es saber reclamar los derechos de esos Adultos Mayores y una de las bondades de esta Política Pública de ser esa, nosotros no tenemos de pronto en lo local a veces como cumplir determinadas necesidades, pero si sabemos cómo acompañar al Adulto Mayor para que exija sus derechos con toda seguridad que lo vamos a poder atender integralmente y por eso es que vuelvo e insisto este centro integral al Adulto Mayor debe radicar fundamentalmente en todos estos procesos.

Mire otro de los puntos cuando hablamos de la focalización y caracterización del Adulto Mayor tenemos por ejemplo indicadores tan importantes y me imagino que los deben de tener y que empezemos a manejar desde aquí como un insumo importantísimo para la construcción de esta Política Pública y es el tema de la focalización de los Adultos Mayores con el tema del Sisben, lo hemos vivido el tema del Sisben mutilando una cantidad de Adultos Mayores con el tema del puntaje y los ha sacado de los programas del Estado, ese dato es importantísimo para que fundamentemos el aprobar o no esta Política Pública, entonces mi intervención va dirigida a eso señores funcionarios, de pronto un poquito de acuerdo en parte a la intervención del Honorable Concejal Jesús Ernesto, estamos en un proceso de socialización, de un tema bien sensible y lo que necesitamos es todos los insumos los cuales le permitieron a ustedes construir una Política Pública que en el papel obviamente está muy técnica y la vemos dentro de la objetividad y la construcción de las Políticas Públicas, ahí está y yo soy sincero no la he leído totalmente, me dio tiempo apenas anoche de ojearla pero en términos generales está bien y es una Política Pública con fundamentada en cómo se debe de construir, pero cuando nos bajamos ya el detalle de lo que le estamos hablando es eso lo que verdaderamente nos genera el debate aquí o no, entonces esa es la información que me parecería a mí que nos empezaría a enriquecer ese mismo debate, creo que no sé si es para mañana que continuamos o si no para cuando continuemos Señor Presidente empezar a tener todas esta informaciones, por lo demás es un paso gigante que aria nuestra Administración y nuestra Municipalidad eso logramos sacar adelante el Proyecto y miren con una salvedad o una connotación a diferencia de cualquier Municipio que no esté en esta condiciones haciendo una Política Pública en condiciones que voy a explicar.

Que también me parece a mí funcionarios que detallemos, la fuente de financiación que el sistema general de participación de seguridad social obviamente si manejamos varios indicadores que nos permitan a tener acceso a los instrumentos oficiales del Ministerio de Protección Social y como

articulamos para garantizar esos recursos, los recursos propios del Departamento ahí donde hablábamos de la articulación con el Plan de Desarrollo, pero mire nosotros como Municipio de Bello tenemos un paso adelante que es el tema de los recursos propios fundamentados en la estampilla, pero yo me pregunto no conozco la fundamentación en su momento del Acuerdo de la estampilla y cómo se maneja.

Ustedes ya revisaron con todo respeto se los pregunto que esa estampilla, que esa fundamentación legal en estos momentos este ya adecuada o haya que adecuarla por medio de una modificación a ese Proyecto y si nosotros podemos empezar como ente territorial a tener ya garantizados los recursos de la estampilla del Adulto Mayor que ya tenemos, le cuento que tenemos un paso adelante, dos, tres a comparación a muchos Municipio como le decía el Honorable Concejal Nubia, por lo regular el error que cometen, se comete es que se sancionan Políticas Publicas sin presupuesto y en estos momentos nosotros estamos arrancando con un buen compromiso financiero; seria eso Señor Presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal, me solicita el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA**

Gracias Presidente, no simplemente me tengo que ausentar porque tengo un compromiso hoy, un evento que estoy organizando Honorable Concejal pero quería no ausentarme primero sin dar las excusas y segundo darle claridad.

Yo pienso que aquí cada uno de los Concejales tenemos nuestro estilo de trabaja, tenemos nuestro pensamiento y nuestra plataforma ideológica, el hecho de que un partido político tenga un estilo de hacerlo no quiere decir que en equipo político como el nuestro no pueda estar liderando una propuesta en el Gobierno como lo viene haciendo de una manera seria y objetiva, eso no me lo invente yo aquí, eso lo está haciendo mi Senador y mi Representante a la Cámara y es una propuesta formal en el País radicada en el Congreso de la Republica, primera claridad.

Segunda yo pienso que es que a la gente ese presupuesto ese 2% que se está cobrando de los contratos que es para planes de bienestar del anciano le tiene

que llegar a la gente de manera directa y no simplemente quedarnos en contratos, en comprar propiedades que muchos de los Adultos Mayores de Bello no pueden disfrutar y me perdonan la franqueza pero a cuantos grupos de Bello nunca les ha tocado un paseo y es que nos es solo el tema del paseo, pero hay Adultos Mayores que se les dificulta incluso ingerir sus alimentos porque no tienen una dentadura ¿Cuánto vale una caja de dientes? ¿Cuánto valen unos dientes? Valen alrededor de un millón de pesos y díganme cuántos de ellos tienen con que comprarlos, entonces sin lugar a dudas esos son situaciones que de manera puntual y real le llega a la gente; consígase usted una silla de ruedas o unas muletas en Bello para un discapacitado o un Adulto Mayor, vaya consígalo entonces sin lugar a dudas yo pienso que eso si tiene que quedar incluido en la Política del Adulto Mayor , que a la gente de manera directa le llegue el beneficio en y no solo en contratos de asistencia de prestación de servicios, en contratar personal para que les de capacitaciones, capacitaciones y capacitaciones ese es mi punto de vista, muy respetable como el de los demás compañeros; muchísimas gracias y una feliz tarde para todos.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Honorable Concejal, ya escuchamos los Concejales ahora le voy a dar la palabra a la Secretaria de Bienestar Social, a la Doctora Doris Bedoya para que le demos respuestas a las sugerencias respetosas o a las solicitudes de los Concejales.

Me pide el uso de la palabra la Doctora Natalia Builes.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA NATALIA BUILES CUARTAS SECRETARIA DE BIENESTAR E INTEGRACION SOCIAL**

De nuevo buenas tarde para todos, quiero yo hacer la respuesta a todas las dudas o sugerencias de los Concejales, la primera invitación es como dijo el Concejal Mosquera es a leernos el documento, de verdad yo creo que por el tiempo corto que se tuvo para invitar a estas extras y el tiempo que se envió el documento no se ha leído totalmente, ahí hay muchas de las respuestas que se están haciendo o preguntas que ustedes se están haciendo yo también estoy de acuerdo con el Concejal Bladimir, esas respuestas deben de estar acá para que quede claro para la comunidad y para ustedes como Concejales ¿Qué es? Y ¿Cómo es? Pero vamos a estar aquí digo yo afortunadamente durante toda la semana debatiendo esta Política Pública, no es solo hoy vamos a estar toda la semana domingo, lunes, martes, miércoles, jueves y viernes para que sepan que toda la semana tenemos la oportunidad de leernos el documento,

de subrayar realmente donde estas las inconsistencias que a eso fue a lo que vinimos, a eso fue lo que vinimos a debatir si esta Política Publica está bien escrita, está bien definida, está bien sustentada bajo la Ley entonces invito realmente que eso sea así, para que al final de la semana después de todas las presentaciones podamos decir vea están estos vacíos o definitivamente está bien formulada y la vamos a aprobar, entonces esa es la primera invitación que les hago para que nos queden claras esta situaciones.

La segunda es bueno hay también la posibilidad de que esta semana se acerquen a la Secretaria y con Luz Doris, Ana María o todo el grupo del Adulto Mayor que es bien amplio planteemos algunas dudas después de leer el documento para que nos queden claras.

Lo otro era del trabajo en el escritorio yo no estoy de acuerdo con esto porque el trabajo fue con mucha población se trabajó con los líderes comunitarios, se trabajó con el cabildo que yo pienso que es el veedor de que todos los procesos de Adulto Mayor se hagan como debe de ser, como decía Luz Doris se hizo encuestas a la población del Parque, se hizo encuesta a la población en discapacidad, tuvimos en cuenta a los Adultos Mayores que tenemos en el Hogar del desvalido, en el Rogelio Arango y también a la población que tenemos red Unidos desplazados, entonces hubo un trabajo comunitario real para levantar esta Política Publica, no fue una cosa que nos sentamos y nos inventamos o que simplemente cogimos la Política Publica a nivel Nacional y Departamental y cortamos y pegamos, entonces es bueno que tengamos también en cuenta eso, aunque la base real de esta Política Pública, es la Política Publica Nacional y Departamental para poder tener unos fundamentos reales y decir que a nivel Nacional se está haciendo un conjunto, porque no tendría razón que nosotros inventáramos una Política Publica sin pegarnos de la Nacional para después poder pedir o decir vea aquí estamos cumpliendo con las normas y las Leyes de la Política Pública, venga diga todo lo que usted está diciendo allá cúmplalo también en el Municipio de Bello.

Por otro lado lo del asistencialismo, lo que hablaba el Concejal Jean Lee y hablo también el Concejal Bladimir y lo dijo también me parece la Doctora Nubia con respeto al abandono de las familias y lo cultural cierto, lo primero que hay que hacer aquí es las capacitaciones en la familia y los invito a leer el eje 2 de la presentación y de la Política Pública.

Aquí tenemos primero: el desarrollo de generaciones intergeneracionales fomentando el vínculo social y el reconocimiento mutuo, ahí hay una parte cultural bien grande que estaríamos trabajando y diciendo intergeneracional

mente hay que hacer un reconocimiento y por eso estamos haciendo los encuentros intergeneracionales que se hizo el primero el año pasado y fue muy, muy positivo tener a los jóvenes con los Adultos Mayores y escuchar las dos posiciones, entonces por ahí empezamos no lo encuentros intergeneracionales, el fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarios e institucionales.

Dentro de las Secretarías se trabaja en diferentes áreas con el apoyo familiar y una de a las actividades del eje 2 es ese fortalecer el reconocimiento familiar para empezar a que estas situaciones que se nos presentan día a día de abandono no las tengamos que responder nosotros si no que las familias se hagan cargo y responsables de estos Adultos Mayores que fueron quienes a la final criaron estos hijos o tuvieron el mayor aporte a que esas personas estén bien y no se gasten estos dineros y no hagan esto, como bien decía la Doctora Nubia no lo vamos a hacer de un día para otro cierto, nosotros no lo vamos a solucionar pero lo importante es empezar con estas redes de apoyo y empezar a fomentar esa cultura en los jóvenes sobre todo y en los niños de aprecio con los Adultos Mayores.

Lo otro era también lo que hablábamos de las gafas, las muletas, las cajas de dientes muchas de estas cosas también se trabajan en la Secretaria de Salud, vamos a tener la oportunidad de escuchar la Secretaria de Salud durante la semana y es bueno que hagamos esta pregunta y estas sugerencias a la Secretaria de Salud también, obvio la participación de la Secretaria de Salud y la Secretaria de Deportes y Recreación trabajan conjuntamente con la Secretaria de Bienestar con apoyo al Adulto Mayor, entonces es bueno que durante la semana que tenemos a esas dos Secretarías acá hagamos las sugerencias y tengamos las respuestas a estas dudas miremos desde donde se pueden hacer realmente ajustes o no a la Política Pública.

Por ultimo había una pregunta de la Doctora Nubia también los motivos de la devolución, el doctor Mosquera también tiene muchos de los motivos pero es importante que de pronto también se pueda acercar a la Secretaria y con Luz Doris y Ana María tengamos unas respuestas claras para que miremos cuales fueron todos los motivos y podamos hacer esa comparación real de si estamos haciendo esos ajustes.

Y por último lo de la estampilla sí, hay un Acuerdo 011 de Abril 29 del 2010 donde se reglamenta el uso de la estampilla del Adulto Mayor ¿Quiénes son los veedores de que esto suceda? Por supuesto nosotros como Secretaria debemos cumplir con que esto se realice, pero los veedores de que esto si se haga es el

cabildo Municipal, ellos están haciendo constante seguimiento a esta estampilla y han sido ellos los que muchas veces han venido a la Secretaria vea hay esta situación no nos gusta, estamos en desacuerdo con esto miremos por qué y se ha hecho conjunto con la Secretaría muchas de estas situaciones, entonces es bueno que también preguntemos al cabildo si ha habido inconsistencias o no con respeto a esto y si se han solucionado prontamente o no.

Por ultimo Concejal León Fredy hablábamos del uso de la finca, con respeto al equipo de futbol y primero que todo no sé si han escuchado al Señor Alcalde o no diciendo que el equipo de futbol ya no es de Rio Negro, el equipo de futbol está siendo del Municipio de Bello, tiene muchos jugadores del Municipio de Bello y está aquí precisamente por esa precisa razón. Con los líderes en la última reunión que tuvimos con el cabildo antes de reunirnos con los líderes precisamente se tuvo una socialización si estaban de acuerdo o no de que este equipo estuviera en la finca.

Primero vemos que hay unos beneficios bien positivos para la finca en cuanto al sostenimiento de la cancha como usted bien lo decía, hicieron unos arreglos con el jacuzzi, el sauna, el turco y diferentes cosas que estaban en mal estado en la finca, por muchos motivos no se había tenido el recurso para hacerlo pero esta gente llevo a hacer una intervención bien grande y se le pregunto al cabildo en pleno si estaba de acuerdo de que estas personas estuvieran allá, fuera de eso nos está quitando el espacio para que los Adultos Mayores vayan a la finca, hay una programación que no se vayan a cruzar y si hay en algún momento en toda la semana visitas de los Adultos Mayores allá no se les permite estar, entonces lo que estamos haciendo es que tengamos un beneficio para los Adultos Mayores con el sostenimiento de esta cancha y de estas cosas, además que no solo se juega futbol en esta cancha, se pueden hacer muchas actividades culturales dentro de ella y vamos a tener un espacio adecuado, esa es la motivación para que esto esté sucediendo y se tuvo en cuenta al cabildo para hacerlo y no fue una cosa que impusimos desde la Secretaria ni desde la Alcaldía Municipal.

Lo de los buses esta fue una decisión del Alcalde Municipal, es bueno de pronto León Fredy que hagamos la solicitud al Alcalde de por qué tomo la decisión aunque también es deber de nosotros responderle durante toda la semana, también estaremos haciendo esta averiguación real, nosotros también estamos teniendo con el señor Fernando que es quien maneja los buses reuniones diarias para la programación de estos, para que la prioridad real sean los Adultos Mayores. Con respeto a la gimnasia y otras, con respecto a los profesores de mantenimiento físico vamos a tener aquí al Secretario Eddy y a

la Secretaria de Deportes y es bueno de que hagamos esta pregunta de por qué el inicio de los profesores fue tardío sabiendo que la disponibilidad de la Secretaria se había hecho desde Enero y se había trasladado a esta Secretaria desde el mes de Enero ya el discutirá con ustedes porque se hizo tardío el contrato o se está demorando la contratación de los profesores; yo pienso que ya esas son como las dudas generales como bien les dije durante toda la semana vamos a tener la claridad con respeto al documento, de verdad les pido el favor que se lean el documento con bastante atención, subrayen donde tengan dudas, donde tengan sugerencias pero de verdad me interesaría que estuviera el Concejo aquí en pleno por que como bien se hacen extras es para discutir una cosa importante, afortunadamente tuvo la Secretaria toda la semana para debatirlo, entonces pienso que como nosotros le damos una importancia real y la necesitamos para los Adultos Mayores es bueno que el Concejo en pleno este aquí para la discusión, esa es mi invitación y lo que estoy respondiendo acerca de las dudas que se generaron el día de hoy, muchas gracias.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

A usted Secretaria Natalia por las claridades que nos acaba de hacer yo también quiero aprovechar la oportunidad porque no nos podemos quedar con estas inquietudes para que Beatriz Elejalde le escriba también a Servicios Administrativos referente al tema de los buses, porque ya la Doctora Natalia acaba de mencionar el tema de la finca, el tema de la gimnasia vamos a tener al Secretario de Deportes el próximo miércoles yo les voy a leer a ustedes como va a quedar el orden de las sesiones para la información.

Si aquí la tengo y la voy a mencionar para que todos tengan en cuenta cómo van a quedar las sesiones la instalación que ya la hicimos, hoy estamos con la Secretaria de Bienestar Social, mañana tienen la oportunidad los cabildantes para escucharlos a ustedes, el próximo lunes 24 tenemos la Secretaria de Salud, el próximo martes 25 el hogar del desvalido, el próximo miércoles 26 la Secretaria de Deportes.

A hay cambios, entonces voy a leer de la siguiente manera y le pido disculpas a las personas que están dentro del recinto, entonces el día de mañana tendremos los cabildantes, el próximo lunes Secretaria de Salud, todas estas inquietudes que se han tratado en tema de salud, el próximo martes 25 Secretaria de Deportes, el próximo miércoles el hogar del desvalido, el próximo jueves hogar del anciano Rogelio Arango y el viernes tendremos el segundo

debate del Proyecto de Acuerdo y con su respectiva clausura, entonces para que tengan muy en cuenta el orden que vamos a tener esta semana.

A bueno la hora yo les voy a mencionar algo esto está sujeto a cambios, por lo general los lunes estamos sesionando a las 9:00 de la mañana, el día domingo mañana pues se va a hacer una proposición para hacer un cambio lo teníamos a las 9:00, entonces se va a hacer una proposición para hacerlo a las 11:00 de la mañana debido a que hay algunos compañeros que tienen unas dificultades en el horario entonces sería a las 11:00 de la mañana que enseguida se va a hacer por proposición y con los cabildantes, bueno entonces le doy la palabra a Luz Doris o a la Doctora Ana que hagan la intervención referente a los temas.

No ella me está pidiendo la palabra no sé, continuamos entonces con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO  
CARMONA RODRIGUEZ**

Si Señor Presidente con mucho gusto

**3. COMUNICACIONES.**

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

¿Hay comunicaciones sobre la Mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO  
CARMONA RODRIGUEZ**

Señor Presidente le comunico en forma verbal a todos los presentes que se ha coordinado con la Registraduría Municipal hay unos puestos de información para que lo tengamos muy presentes.

- 1.** Aquí en el Concejo Municipal afuera.
- 2.** En la Alcaldía Municipal.
- 3.** Puerta del Norte.

Así de esa forma para que las personas consulten donde pueden votar, la otra para que el Señor Presidente nombre la siguiente persona.

Martes 25 de Febrero, 2:00 pm

Reunión primera Mesa de turismo, Auditorio Centro Comercial Puerta del Norte, Niquia en el Auditorio cumplir con la Ley 1558.

Tema: conformar Consejo de seguridad sobre el turismo, fortalecer la mesa de turismo y plan de trabajo, a usted Señor Presidente le sugiero nombrar una persona de los Concejales para que asista a esta mesa de trabajo.

Están agotadas Señor Presidente las comunicaciones.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

Bueno nombro al Concejal Basiliso Mosquera para que nos sirva en esta solicitud que nos están haciendo, Basiliso Mosquera ahorita le pasamos el comunicado.

¿Algún Concejal tiene algún comunicado?

Bueno continuamos con el orden del día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor presidente.

Vamos para allá Honorable Concejal

**4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO**

¿Hay proposiciones sobre la Mesa Señor Secretario?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRIGUEZ**

No tengo Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

¿Algún Concejal tiene alguna proposición?

Proposición, el Honorable Concejal Nicolás Álzate tiene el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS ÁLZATE MAYA**

Gracias Señor Presidente un cordial saludo para todos los presentes.

No Señor Presidente para colaborarle en aras de colaborarle algunos compañeros de sesionar mañana a las 11:00 de la mañana.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

En consideración la proposición por el Honorable Concejal Nicolás Álzate que sesionen el día de mañana 23 de Febrero a las 11:00 de la mañana, anuncio que va a cerrarse queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO  
CARMONA RODRIGUEZ**

Ha sido aprobada Señor Presidente.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Algún Concejal tiene en varios, bueno antes de finalizar la sesión de todas maneras quiero darles las gracias a ustedes, todas las coordinadoras por estar aquí acompañándonos, a los cabildantes que nos acompañaron en el día de hoy.

Decirles que la participación en este Proyecto es demasiado importante para esta Corporación y lo otro que hay 19 Concejales muy comprometidos con el tema del Adulto Mayor y que sigamos trabajando en equipo para que el próximo viernes con las sugerencias que ustedes van a hacer, elaboremos una muy buena Política Pública para estos Adultos Mayores que de verdad que la requieren; continuamos con el día Señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO  
CARMONA RODRIGUEZ**

Con mucho gusto Señor Presidente, le comunico que faltando diez minutos para las dos de la tarde está agotado el orden del día.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Agotado el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA  
RODRIGUEZ**

Perdón para las tres de la tarde.

**TOMA LA PALBRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ  
GIRALDO**

Agotado el orden del día citamos para el día domingo 23 a las 11:00 de la mañana.

**LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO  
PRESIDENTE**

**CARLOS ARTURO CARMONA R.  
SECRETARIO**

**Tatiana palacio**

